

Makroespexerik??

**Ez Zubietan,
Ez Langraitzen,**



Ez Inon!!!

Índice

1. **Plataforma Contra Las Macrocárceles ¿Quiénes somos?**
2. **¿En que consiste el nuevo Plan de Infraestructuras Penitenciarias?**
 - 2.1. **Los Centros de Inserción Social (CIS)**
 - 2.2. **Las Unidades de Madres**
 - 2.3. **Los Centros-tipo (macro cárceles)**
 - 2.3.1. **Datos generales**
3. **Sobre la macrocárcel de Zubieta**
4. **Sobre la cárcel de Nanclares**
5. **¿Qué tipo de población reclusa tenemos?**
 - 5.1. **Enfermos en prisión**
 - 5.2. **Tipo de delitos**
6. **¿Cuáles son las causas del espectacular incremento de la población reclusa?**
 - 6.1. **Alarma social**
7. **Gastos de la población penitenciaria**
8. **¿Quiénes son los verdaderos beneficiados de todo esto?**
9. **Propuestas**
10. **Conclusión**

Anexo: manifiesto de la Plataforma contra la construcción de macrocárceles en Nanclares (Araba) y Zubieta (Gipuzkoa).

Makroespexeen Aurkako Plataforma

2006 ko Iraila

Email: makroespexerikezgi@gmail.com (Gipuzkoa)

makroespexerikez@gmail.com (Araba)

Fotocopia y difunde

1. Plataforma Contra Las Macro cárceles. ¿Quiénes somos?

A principio de año un grupo de personas nos reunimos tras el anuncio por parte del Gobierno Español de crear una macro cárcel en Zubieta. Al grupo de trabajo se le fueron uniendo distintas personas y colectivos, por lo que se redactó un comunicado de rechazo a esta mega construcción. Más tarde se anuncia la creación de una nueva macro cárcel en Nanclares de La Oca, por lo que, coordinándonos con personas y colectivos de Araba, se constituye lo que hemos dado a llamar Plataforma Contra las Macro cárceles, realizando un comunicado de cara al público que fue presentado en Gasteiz el pasado 26 de junio, y para el que se empezaron a recoger firmas de apoyo a todos los niveles, ya que nuestro objetivo primordial es parar estos dos proyectos.

Os presentamos este dossier informativo, teniendo en cuenta las dificultades en encontrar datos de primera mano sobre este tipo de infraestructuras carcelarias, para que pueda servir de base informativa y poder trabajar a partir de él.

En él aportamos información sobre el Plan de Infraestructuras Penitenciarias, sobre las macro cárceles que quieren construir en Nanclares y Zubieta, diversos datos sobre el hacinamiento, la población reclusa, los tipos de delitos cometidos, lo que cuesta mantener a la gente presa, así como diferentes propuestas alternativas a la prisión y el porqué de nuestro rechazo a las prisiones.

Hemos querido presentar a la opinión pública algo sencillo y fácil de entender, recogiendo información y datos de diferentes fuentes, y por lo cual os animamos a difundir lo máximo posible, así como que vayáis completándolo con más información y que os impliquéis en la medida de vuestras posibilidades en la lucha contra estos vertederos de seres humanos llamados macro cárceles.

2. ¿En que consiste el nuevo Plan de Infraestructuras Penitenciarias?

No es algo nuevo. Es la continuación del llamado Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios creado en 1992, que se paralizó a raíz de los escándalos de corrupción en la concesión de obras públicas que tanto influyó en la derrota electoral del partido socialista en los noventa. En ese mismo plan, ya se recogía la instalación de una nueva cárcel en la Comunidad Autónoma Vasca y otra en Navarra.

El pasado 18 de noviembre de 2005, el Gobierno Español por medio de José Antonio Alonso (ex-ministro de interior) y Mercedes Gallizo (Directora General de Instituciones Penitenciarias) dan a conocer el “Plan de Creación y Amortización de Centros Penitenciarios” y este se aprueba en el Consejo de Ministros del 2 de diciembre de 2005.

Este plan, será el mayor programa de construcción penitenciaria de la historia del Estado Español, que consistirá en la creación de 18.000 nuevas plazas penitenciarias, con la intención de que haya un total de 56.000 plazas de aquí hasta el 2012.

Argumentan que el objetivo es paliar el actual hacinamiento de las cárceles, con un nivel de sobre ocupación del 149%, así como acabar con la dispersión basándose en que estas prisiones se construirán en lugares donde el índice de delincuencia es alto, todo lo contrario de lo hecho hasta ahora, y renovar o sustituir los penales más obsoletos.

El plan pretende construir:

- 30 Centros de Inserción Social (CIS)
- 5 unidades de madres
- 11 centros-tipo (macro cárceles)

Para ello la inversión será de :1.647 millones de euros.

2.1. Los Centros de Inserción Social (CIS)

Se crearan 30 centros, donde uno se construirá en Navarra y 3 en la Comunidad Autónoma Vasca (CAV). El resto se instalarán en Galicia, Extremadura, Ceuta, Murcia, Valencia, Baleares, Cantabria, Madrid, Castilla la Mancha, Canarias, Castilla León y Andalucía.

Son Centros donde los internos podrán cumplir la pena en régimen de semilibertad (tercer grado), y por lo tanto, entre otras cosas podrán:

- Salir a trabajar al exterior.
- serán controlados telemáticamente con pulseras
- podrán acudir a Centro Terapéutico en CIS
- podrán buscar empleo

A este tipo de Centros acuden 50 de cada 1500 presos. Un 4,6% de la población reclusa.

2.2 Las Unidades de Madres

Se crearan 5 centros para unas 180 plazas. Irán destinados a madres presas con hijo menores de 3 años. Se distribuirán en Baleares, Comunidad Valenciana, Canarias, Madrid y Andalucía.

2.3. Los Centros-tipo (macro cárceles)

Bajo esta denominación se presenta la construcción de 11 nuevas cárceles, de las que buena parte de ellas pretenden cubrir 1.008 plazas carcelarias (macro cárceles). A esto habría que sumarle las 4 que actualmente están en construcción, mas otras 3 en la Comunidad Autónoma de Cataluña (con competencias penitenciarias propias), y la ampliación de 3 penales mas, todo ello distribuido geográficamente en Cantabria, Las Palmas, Lanzarote, Cataluña, Ceuta, Castilla León, Madrid, Sevilla, Cádiz, Murcia, Comunidad Valenciana, Baleares, y por ultimo, Navarra y País Vasco.

Con respecto a estas ultimas, las intenciones del Gobierno Español son las de sustituir los actuales penales de Iruñea, Nanclares y Martutene, por 3 nuevas macro cárceles.

Es el modelo de cárcel utilizado actualmente, con una estructura que pretende albergar a algo mas de 1000 presos pero que, de seguir con la actual política gubernamental antisocial, algunas de ellas podrían llegar a alcanzar los 2000 reclusos.

Existen varias macro cárceles en funcionamiento desde hace unos años. Una de ellas es la tristemente famosa macrocárcel de Zuera en Zaragoza, que desde su apertura hará unos cuatro años son ya 28 personas las que han perdido la vida en ella; esta llena de personas enfermas, que mueren allí, o las sacan para morir, las personas reclusas se suicidan o aparecen muertas... por lo que con este ejemplo no vemos ninguna solución a nada, solo una sangría de personas enfermas.

Aun así, las macro cárceles, se siguen asumiendo como logro por las autoridades políticas, que confirman su fe en este tipo de modelo carcelario.

2.3.1. Datos generales

Como hemos indicado anteriormente no existe información muy detallada sobre este tipo de nuevas cárceles, ni una definición exacta de macrocárcel, a la que, el Gobierno eufemísticamente las hacen llamar Centros-tipo, intentando vender un modelo de prisión moderno, respetuoso con los derechos de los presos y familiares, e incluso como ecológicos.

Estos son en rasgos generales los datos de una macrocárcel:

- Superficie: 36 hectáreas
- Numero de plazas máximas: 1.008, distribuidas en módulos residenciales y polivalentes. Podrían disponer también de algunas plazas más complementarias en aislamiento, ingresos y enfermería.
- Complementos: pabellón deportivo y cultural, talleres productivos, ocupacionales y aulas de formación.
- Puestos de trabajo previstos: 700.

Divididos en:

- Funcionarios de prisiones: 500
 - Fuerzas de seguridad: 100
 - Educadores, enfermeros, monitores: 25 de media
 - Coste de construcción: unos 100 millones de euros, divididos en:
 - mas de 50 millones en construcción
 - mas de 10 millones en equipamiento
 - Mas de 12 millones en mantenimiento.
- Ha todo esto no hay que olvidar sumarle 2,5 millones de gastos anuales.
- Ingresos municipales anuales previstos: 3 millones de euros.

3. Sobre las macrocárcel en Zubieta

• Antecedentes:

- **Julio 2005:** el alcalde de Donostia, Odón Elorza, y la directora general de IIPP, Mercedes Gallizo, firman un protocolo mediante el que ambas instituciones se comprometen a gestionar «con la mayor celeridad» la construcción de una nueva prisión «en el menor plazo posible».
- **Octubre 2005:** el Gobierno Vasco firma un preacuerdo con el Ayuntamiento de Donostia por el que se compromete a ceder los terrenos que tiene en Zubieta, lo que permitirá el traslado de la cárcel y la construcción de pisos protegidos en el espacio que ahora ocupa la prisión (Martutene).

Aunque parece ser que este acuerdo no esta cerrado del todo, según indican desde los departamentos de Justicia y de Vivienda del Gobierno Vasco.

- **23 febrero 2006:** El Parlamento vasco insta a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, dependiente del Ministerio del Interior, a que renuncie a la construcción de "macro cárceles" en el País Vasco, como la prevista en el barrio donostiarra de Zubieta. En la resolución, respaldada por el tripartito (PNV, EA y EB), EHAK y Aralar y que rechazaron socialistas y populares, la Cámara pide al Gobierno central que dé prioridad a la puesta en marcha de "centros de inserción social" y apueste por una "verdadera política de ejecución penal más progresista y humana".

Este mismo debate se repitió días después en las Juntas Generales de Guipúzcoa, que aprobaron una proposición no de norma en la que instan al Gobierno socialista a que "abandone" los planes de construir una cárcel en Zubieta,

ubicación elegida para trasladar a los internos que ahora se encuentran en la de Martutene.

Para Zubieta se prevé una superficie de 15 hectáreas, menor que la de otras macrocárceles, y estaría ubicada en la parte alta de Zubieta. En un principio hablaban de 800 celdas (según IIPP), aunque otras fuentes hablan de 500 celdas, aun así esta podría alcanzar los mas de 1.000 reclusos, en caso de, como indicábamos antes, el nivel de hacinamiento sigue subiendo a este ritmo.

La intención es la de cerrar y amortizar la actual prisión de Martutene, que cuenta con unas 280 personas presas, y tiene un nivel de hacinamiento de un 2,8%. En la ultima visita de Mercedes Gallizo reconocía que esta prisión está obsoleta y que no reúne las condiciones materiales necesarias para el respeto de los derechos a un trato digno, a la intimidad o a la salud de las personas presas.

Pero dicho de otro modo: parece que solo se reconoce la existencia de prisiones que violan los derechos reconocidos por la ley a personas encarceladas sólo cuando al negocio inmobiliario y a los intereses especulativos les interesa justificar un cambio de ubicación de una cárcel que estorba. Decimos esto, ya que en los terrenos que ocupa la prisión de Martutene existen planes para la construcción de viviendas y la reordenación urbanística de la zona, con los jugosos intereses económicos que este tipo de cosas mueve en manos de unos pocos.

Ha todo esto hay que añadir que no se consulta, y por tanto no se respeta a los vecinos de Zubieta sobre sus intereses, intentándoles imponer no solo este macroproyecto de prisión, sino otro tipo de proyectos destructores y de poco respeto con el medio ambiente, tan importante como en el entorno en el que viven.

4. Sobre la macrocárcel de Nanclares.

El pasado mes de marzo, en el transcurso de una comparecencia de DGIP en el Congreso de los Diputados de Madrid, se anuncia la intención del Ministerio de Interior de construir una nueva cárcel en el mismo municipio de Nanclares de la Oca, concretamente en la zona del antiguo polvorín de Zabaia. Se habla de la sustitución del actual penal por uno nuevo, pero mucho nos tememos que esto no sea así, y que por lo tanto, los habitantes de Nanclares se encuentren con dos prisiones en sus terrenos.

No olvidemos que se plantea más de lo mismo. Una macrocárcel como Nanclares de la Oca que, inaugurada hace sólo 25 años, se ha convertido en un vertedero de seres humanos donde muchos de ellos prefieren quitarse la vida a sufrir unas condiciones de encarcelamiento en terribles condiciones de abandono e insoportabilidad, y cuyo ultimo escándalo, aun en los juzgados, son las agresiones sexuales y amenazas a varias internas por parte del ex -Subdirector de Seguridad.

5. ¿Qué tipo de población reclusa tenemos?

Según datos correspondientes al pasado mes de febrero, un total de 1.317 presos (249 preventivos y 1.068 penados) están reclusos en las cárceles de la Comunidad Autónoma Vasca (CAV), de los que 740 están en la prisión de Nanclares de la Oca (Álava), 298 en Basauri (Vizcaya) y 279 en Martutene (Guipúzcoa); estas cifras son las mas altas desde el año 2000.

Con respecto al hacinamiento en las cárceles de la CAV, Martutene consta con un 2,8 presos por celda, Basauri un 2,1 y Nanclares 1, 4, después del plan de choque puesto en marcha por IIPP, tras las denuncias habidas contra el director y subdirector de la prisión.

De esos 1.317 presos, el 68,26 por ciento de la población penada es reincidente. La proporción media de mujeres reclusas es de un 7,2 por ciento, los extranjeros suponen el 25 por ciento de la población carcelaria en Euskadi y al menos un 30% son personas provenientes de fuera de la CAV a los cuales se les aplica la dispersión.

Otros datos indican que al menos 800 personas están cumpliendo su pena en cárceles fuera del País Vasco, pese a tener su residencia administrativa en Euskadi. La mayoría de éstos son presos de ETA, aunque también están incluidas en este colectivo las mujeres presas con hijos y otros reclusos que precisan de una atención psiquiátrica determinada.

Con respecto al resto de prisiones, decir que Estado Español tiene la tercera tasa mas alta de personas presas por habitante de la Unión Europea.

Estos son algunos datos importantes:

- En enero de 2006, existen 62.077 personas encarceladas en las cárceles españolas (48.192 penados -77,6%- y 13.885 preventivos-22,4%-).
- 57.196 son hombres y 4.879 mujeres.
- Incremento con respecto a 2005 de personas presas: 1.500.

Para hacernos una idea, desde el año 2000 (45.000 presos), la población reclusa ha aumentado un 40%, 17.525 personas en términos absolutos.

- El nivel de hacinamiento medio ronda el 150%, aunque hay 8 penales donde la tasa sobrepasa el 200%.
- En los últimos 5 años, los presos extranjeros han pasado de representar el 18% de los internos a mas del 30% (18.616 personas).

5.1. Enfermos en prisión

Lo cierto es que la realidad de las llamadas “cárceles de la democracia”, aparte del hacinamiento y la dispersión, nos encontramos con la negación del derecho a la salud, con la falta de excarcelación de las personas enfermas, con las muertes no naturales sin esclarecer, con los suicidios inducidos, sin olvidarnos de los malos tratos, el aislamiento, así como las coacciones, junto un largo etcétera.

Por lo que podemos afirmar que las cárceles están repletas de personas enfermas:

- Un 82% son drogodependientes.
- 1 de cada 3 sufre hepatitis C.
- Un 15% tiene VIH.
- Hay más de 700 discapacitados.
- El número de enfermos mentales es elevado, y va en un aumento estrepitoso. Los datos indican que el ambiente en las cárceles y en los manicomios es muy negativo, tanto que el paciente psiquiátrico por lo general empeora. Solo existen dos psiquiátricos penitenciarios, en Sevilla y Foncalent, que están desbordados. Fuera, donde se les debería tratar realmente, no hay centros suficientes, ni profesionales, falta de formación médica y atención psicológica...

5.2. Tipo de delitos

Podríamos afirmar que la tasa de delincuencia grave es mínima observando estos datos:

- Los robos con violencia e intimidación y los delitos contra la libertad sexual no suponen ni el 5% del total.
- Los homicidios no llegan al 2% de los mismos.

Los delitos origen de la mayoría de las condenas se deben mayoritariamente a pequeños robos contra la propiedad, a fin de sufragar la drogadicción de las personas que los cometen.

- Son un 70% los que reinciden debido a estos delitos contra la propiedad.
- De estos excarcelados, el 49% vuelven a prisión en un corto periodo de tiempo, en menos de tres años
- Un 14% se debe a delitos relacionados con el pequeño tráfico de drogas o contra la salud pública.

Con estos datos, podemos afirmar que la actual política penitenciaria es un fracaso estrepitoso, ya que este 70-80% de personas drogodependientes que habita las prisiones debería de estar en Centros Terapéuticos tratando sus toxicomanías, que resultan muchísimo más baratos, son más eficaces y más humanos.

6. ¿Cuáles son las causas del espectacular incremento de la población reclusa?

La población penitenciaria en el Estado Español empezó a incrementarse desde que en 1995 se endurecieron las penas del Código Penal, y es en 2003, cuando las cifras se han empezado a disparar y a crecer a un ritmo alarmante, todo a causa del endurecimiento de las leyes por parte del gobierno del PSOE.

Todo esto hace que en la cárcel cada día entren más personas y que cada vez salgan menos debido a:

1. Las dificultades en el acceso al tercer grado y a la libertad condicional;
2. Las dificultades para beneficios penitenciarios;
3. No potenciar el cumplimiento en medio abierto y las penas alternativas a la prisión;
4. El alargamiento de las penas;
5. Cierta abuso de la prisión preventiva;

A todos estos puntos habrían que añadir el aumento de población extranjera en prisión cuyo incremento en los últimos 5 años ha sido de un 126%.

Manteniéndose así las cosas, aunque se creara al 100% el nuevo plan de Instituciones Penitenciarias, con 18.000 nuevas plazas, llegado el 2012 estas medidas solo servirán para contrarrestar el crecimiento de la población reclusa que llegaría a rondar los 80.000 reclusos, por lo que el problema del hacinamiento se mantendría o en el peor de los casos empeoraría.

El déficit de celdas sería entonces de 24.000 plazas, superior al actual (15.000 celdas) y la sobre ocupación sería del 142%. Por lo tanto, siguiendo sus planes, tendrían que seguir construyendo nuevas cárceles, ya que el problema de base del hacinamiento seguiría siendo el mismo. Siguen entrando más gente en prisión y saliendo menos.

¿Y por qué, aun reconociendo todo esto, apuestan por la creación de más cárceles y no por otro tipo de alternativas más baratas y eficaces?

Solo con cumplir la ley, por ejemplo, en el caso de que se permitiera el acceso a la libertad condicional de quienes han cumplido las dos terceras partes de la pena, se librarían miles de celdas, tomando luego fuera las medidas necesarias para ayudarles y que no vuelvan a reincidir.

6.1. Alarma social

Los medios de comunicación tienen mucha responsabilidad en todo esto. Para obtener más ventas, más audiencia y mayores beneficios económicos, no dudan en mostrar y machacar a la población con los sucesos más escabrosos, creando un clima de miedo, tensión e inseguridad.

Alarmada la población, esta reclama a sus políticos que actúen contra la criminalidad. Y eso luego se manifiesta en mayor control policial, ampliación de los tipos penales y alargamiento de las penas. Hay que dejar claro que tener más presos no significa tener más seguridad, y que al final, lo que se acaba encarcelando es la pobreza y la disidencia social y política a un sistema punitivo incapaz de resolver los conflictos sociales existentes.

7. Gastos población penitenciaria.

Actualmente, si sumamos lo que hoy cuesta una plaza carcelaria al año, incluyendo todos los conceptos (pago a funcionarios, gastos corrientes, inversiones etc.) nos sale alrededor de 30.000 euros al año, por cada plaza, unos cinco millones de pesetas, pero que con los gastos de la creación de estas nuevas macrocárceles la cifra podría ascender a más de 7 millones de pesetas por persona presa.

Si se destinara todo ese dinero a políticas laborales, educativas y sociales, la gran mayoría de estas personas jamás hubiera cometido los delitos por los que se encuentra en prisión.

Un tratamiento adecuado a cada una de estas personas podría costar sólo un 14% de lo que vale un interno en la prisión y que además tienen un porcentaje de éxito muy superior al internamiento.

Veamos algunos datos del año 2005:

- La cantidad destinada a la política penitenciaria el año pasado, en los Presupuestos Generales del Estado ascendió a 746.916.460 € distribuidos de la siguiente manera:
 - 86,82% a instalaciones, administración y vigilancia.
 - 13,16% a programas de rehabilitación y reinserción.
- Cantidad anual que costo al Estado la plaza de persona presa en un centro penitenciario: 12.659,60 € es decir más de 2 millones de ptas.
- Costes por persona por día en macrocárcel 90 €
- Coste por día en un programa de rehabilitación en Comunidad Terapéutica 18 €

Así pues, rehabilitar a todos los presos con problemas de drogadicción costaría anualmente en España unos 309.310.879 € (51.465 millones ptas), entre programas de rehabilitación y comunidades terapéuticas. Mientras que el coste anual que representan las personas presas al Estado oscila en torno a los 973.639.609 € (162.000 millones ptas).

Por ello, debería destinarse el dinero previsto en centros de esta naturaleza y no en incrementar los Centros Penitenciarios y crear las macrocárceles.

8. ¿Quiénes son los verdaderos beneficiados de todo esto?

El negocio de la industria carcelaria; ese es el verdadero objetivo del Plan de Infraestructuras Penitenciarias y de la apuesta de mantener a las personas encerradas por cuanto más tiempo mejor.

Este tipo de cárceles, cada vez más grandes y con mayor capacidad resulta más rentables económicamente y ahorradoras de personal, concentrando servicios y sistemas de vigilancia.

La Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios S.A. (SIEPSA) desde Madrid, es la encargada de contratar y adjudicar la construcción a través de concursos públicos donde son las mayores empresas constructoras del país las que parten con claras ventajas para adjudicarse la obra. También se encarga de los aspectos relacionados con la instalación de una cárcel, localización, adquisición de los inmuebles, ejecución de las obras, financiación, etc.

Las macrocárceles son un negocio con dinero público para beneficio de empresas privadas por medio de la construcción, mantenimiento y gestión de la cárcel.

Durante los dos años que dura la construcción se emplearían unos 350 trabajadores, entre técnicos, administrativos, oficiales y peones. No sobra mencionar las condiciones laborales a las que se puedan ver sometidos estos últimos trabajadores: subcontratas, accidentes laborales, horas extras, sueldos miserables, contratos basura, mano de obra barata...

9. Propuestas

Existen múltiples medidas que ahora mismo contribuirían a desarrollar políticas alternativas destinadas a la modernización de las respuestas sociales frente al delito, y a la erradicación de la situación infrahumana e ilegal que viven las personas encarceladas y sus familiares. Estas propuestas, al contrario que la cárcel, son una garantía de protección de la ciudadanía frente al delito, en la mayoría de los casos implican escasas o nulas modificaciones legales, y siempre, unos costos económicos infinitamente menores a los miles de millones destinados en la actualidad a crear más cárceles.

Nos referimos, a medidas tales como la construcción de centros de inserción social de pequeño tamaño alternativos a los actuales centros cerrados, masificados y de gran tamaño; Creación de centros socio-educativos y programas especializados para el tratamiento de drogodependientes, enfermos mentales o maltratados; Creación de unidades hospitalarias extrapenitenciarias y de servicios socio-sanitarios para personas con enfermedades infecciosas, mentales y patologías duales; cumplimiento de las condenas en los lugares de origen; limitación en el tiempo del periodo de estancia en prisión preventiva en espera de juicio, etcétera.

No nos olvidemos además del importante reto de fondo: desarrollo a medio y largo plazo de alternativas a la pena privativa de libertad experimentadas en otros países, para lo cual habrá de abrirse un profundo debate social y político sobre la despenalización, y un trabajo de investigación, experimentación y creación de nuevos marcos jurídicos e institucionales que permitan organizar formas de justicia alternativas a la "justicia penal", menos vengativas, más educativas, más eficaces y más baratas para la reparación del daño: arbitraje, negociación, mediación, reconciliación, trabajo comunitario, servicios asistenciales, entre otros.

Mencionar que el Gobierno Vasco presente un proyecto de ejecución penal encargado a un grupo de trabajo de la Universidad del País Vasco en el que daba prioridad a las medidas alternativas, a las penas en semi-libertad o en libertad condicional, y centros de tamaño reducido y especializados según el tipo de delito, edad, sexo, necesidades de prevención, asistencia o tratamiento, frente a las macrocárceles.

En dicho estudio, indicaban que el número de plazas "óptimo" en Euskadi, incluidas las plazas ordinarias, centros abiertos y unidades dependientes se movería en una franja de entre 1.110 y 1.500 plazas, de las que entre el 30 y el 40 por ciento, es decir, entre 400 y 500 deberían ser de régimen abierto.

Este proyecto solo puede ser aplicado por el Gobierno Vasco en caso de que el Ejecutivo Central transfiera las competencias en materia de ejecución penal y política penitenciaria, aunque no estaría mal recordar que en aquellas competencias que son del Gobierno Vasco, y que afectan tanto a la población reclusa como a aquellas personas en régimen de semi-libertad o que salen a la calle tras cumplir condena, las tiene en un estado bastante lamentable y calamitoso. Nos referimos a la sanidad, la educación, y a los pocos medios que encuentran los expresos en la calle para rehacer su vida.

10. Conclusión.

Así pues, ante este panorama de una población penitenciaria mayoritariamente enferma, que comete delitos de leve peligrosidad y que no logra su reinserción en el actual modelo, no queda sino proponer un debate serio, a fin de introducir una nueva política penitenciaria, que se sustente en la prevención, y en atención / subsanación de las causas origen de la delincuencia, que no son sino la exclusión social de que proceden y a donde se reintegran una vez extinguida la condena, así como la creación de centros alternativos de atención al drogodependiente, enfermo mental y discapacitado intelectual, a fin de lograr una efectiva reinserción.

Todo ello acompañado de una nueva política de drogas que debata su legalización y ponga fin a la criminalización de los drogodependientes.

Por todas estas circunstancias, nos situamos en contra de la construcción de cárceles y aún más de estos enormes centros que agravan los problemas ocasionados por la privación de libertad.

Es obvio, aunque intentan que lo olvidemos, que la delincuencia oficial sólo es la punta del iceberg, ya que la ley suele recaer siempre en los sectores sociales más desprotegidos. Una política inteligente es, pues, también una política social que lucha contra la marginación, la pobreza y la desigualdad. Seguramente no está de más recordar que la miseria y la pobreza se combaten con la educación y no con la cárcel.

Habría que pensar en estos asuntos y decidir si queremos, simplemente, aislar a las personas que molestan en la sociedad que estamos creando y castigar duramente por venganza, o preferimos reducir los niveles de delincuencia, evitar la reincidencia y buscar una sociedad más justa y, por tanto, segura..

PLATAFORMA CONTRA LA CONSTRUCCION DE MACROCÁRCELES

EN NANCLARES (ARABA) Y ZUBIETA (GIPUZKOA)

Los agentes sociales que constituimos esta plataforma, queremos mostrar a la sociedad vasca, a sus instituciones y a los partidos políticos nuestra preocupación por la falta de claridad y de criterio a la hora de tomar la importante y trascendente decisión de futuro de construir macro cárceles en territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, tal y como tiene aprobado y proyectado el actual Gobierno.

El rotundo rechazo a este proyecto responde a los siguientes motivos:

1º No existe un diagnóstico sobre las necesidades de plazas (número, tipo, formas de cumplimiento) ni a nivel de Euskadi, ni de Araba o Gipuzkoa que fundamenten la pertinencia de estos proyectos y, se ha utilizado mediaticamente el argumento de que las cárceles de Nanclares de la Oca y de Martutene están en condiciones deplorables no por una preocupación por las personas reclusas en ella, sino por el interés de justificar la necesidad de nuevas cárceles, sin ofrecerse ninguna garantía de que será cerrada la actual y obsoleta prisión situada en Nanclares de la Oca y, respondiendo la intención de cerrar Martutene a intereses urbanísticos multimillonarios ajenos a las necesidades tanto de las personas presas como de la ciudadanía del municipio de Donostia-San Sebastián.

2º Tanto el proyecto de construcción de otra cárcel en el antiguo polvorín de Zabaia en el municipio de Nanclares de la Oca, como el proyecto de cárcel en Zubieta que inicialmente se ha hecho público, plantean construir centros con 500 celdas compartidas, propuesta que es incompatible con lo que establece la ley y, las convierte en la práctica en macrocárceles capaces de albergar a más de 1.000 personas cada una.

3º No se han tenido una vez más en cuenta la opinión de quienes viven en los municipios de Nanclares de la Oca y Zubieta, de sus vecindarios correspondientes antes de poner en marcha unos proyectos mastodónticos de esta envergadura. Tampoco, desde un punto de vista de desarrollo sostenible y medioambiental se han hecho que sepamos los pertinentes informes, evaluando los impactos ecológicos y humanos de estos proyectos.

4º La política del actual gobierno de construir macrocárceles y en general de construir nuevas prisiones, responde a un modelo que en lugar de buscar crear las condiciones para que haya menos personas reclusas mediante el impulso de políticas de incorporación social, apuesta por mantener la penalización y el encarcelamiento como la fundamental, por no decir única respuesta a los conflictos sociales, apuesta que está en el origen del incremento desmesurado de la población reclusa.

5º Consideramos que la actual administración de justicia penal ha venido demostrando su ineficacia puesto que es incapaz de proteger y reparar a las personas cuando somos víctimas de un delito, ni de garantizar nuestros derechos fundamentales cuando somos procesados o penalizados como presuntos infractores, por lo que resulta imprescindible revisar su papel.

6º El actual modelo de prevención y lucha contra el delito que tenemos viene demostrando que se centra principalmente en la criminalización selectiva de colectivos en situación de exclusión social y de determinados tipos de disidencia política, no existiendo un debate político participativo sobre que modelo y prioridades en la lucha contra el delito se ha de establecer desde los intereses generales y plurales de la ciudadanía y no desde los intereses particulares del estado y de sus aparatos de control policial y penal. Y mucho menos existe un diagnóstico y debate sobre las respuestas más adecuadas que hemos de articular para la prevención y tratamiento del delito.

Por todas estas razones rechazamos estos proyectos e instamos a todas las instituciones implicadas a que acaten la resolución mayoritaria del Parlamento Vasco de Febrero de 2006 en la que se pronuncia explícitamente en contra de la construcción de "Centros tipo" en la CAPV como los planteados en Zubieta y Nanclares de la Oca.